

**ACTA DE LA XXVIII REUNION
DE LA COMISION DEL ACUERDO**

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina, el día 23 de agosto de 2006, se llevó a cabo la XXVIII Reunión de la Comisión del Acuerdo, con la presencia de las Delegaciones de los Países Miembros, cuya nómina figura como ANEXO I de la presente Acta.

Las palabras de apertura estuvieron a cargo del Ministro José María González Avila, Presidente de Turno de la Comisión, quien hizo mención al pedido de la Delegación de Brasil para la realización de la presente reunión, con el objeto de tratar temas de carácter urgente que podrían afectar la seguridad de la navegación en la Hidrovía.

Seguidamente, el Capitán Sergio Dorrego, Delegado de Argentina, dio la bienvenida como representante del país anfitrión a las Delegaciones y solicitó conocer los temas a ser presentados por la Delegación de Brasil.

El Ministro Joao Luiz Pereira Pinto, Delegado de Brasil, señaló el interés de su Delegación en efectuar una presentación sobre incidentes ocurridos en los últimos meses en aguas de su jurisdicción (hundimiento de tres barcasas) y la necesidad de realizar esfuerzos conjuntos entre los sectores públicos y privados para evitar deficiencias que puedan afectar la seguridad de la navegación y del medio ambiente. En ese sentido, solicitó la presencia de los armadores durante la exposición.

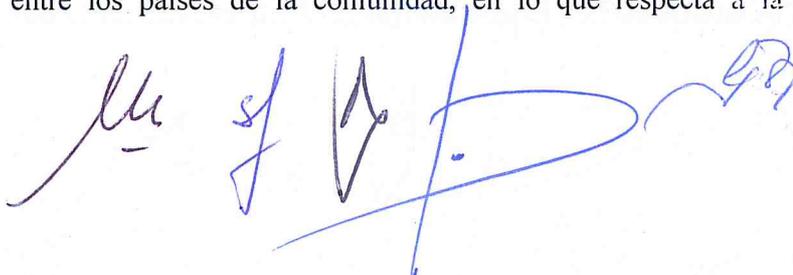
El Presidente de la Comisión consultó sobre otros temas de interés de las demás Delegaciones, y se acordó el tratamiento exclusivo del tema:

1. Condiciones de seguridad de las embarcaciones

La Delegación de Brasil proyectó fotografías de los incidentes ocurridos en aguas de su jurisdicción, de los procedimientos de salvamento y de las deficiencias constatadas en las embarcaciones por la Autoridad Marítima, así como un relatorio detallado de los mismos, cuya copia se agrega al Acta como ANEXO II. Asimismo, hizo entrega a las demás Delegaciones de un CD que contiene las imágenes que fueron proyectadas.

Señaló además, que estos incidentes han tenido mucha repercusión en la región, hecho que podría afectar las gestiones que el Ministerio del Ambiente de Brasil está realizando ante la Justicia Federal para rever la disposición que restringe la realización de obras en el tramo brasileño de la Hidrovía. Dicha Delegación informó que aquellas embarcaciones que no cumplan con las exigencias relativas a la seguridad, no serán despachadas.

La Delegación de Uruguay destacó el valor documental de la presentación realizada por Brasil, que demuestra hechos reales que afectan a la seguridad, a la navegación, la vida humana en el mar y la contaminación. Manifestó además que en el imperioso interés de resolver temas económicos en la ecuación costo-beneficio, se ven afectados y debilitados temas inherentes a la seguridad. Al respecto, cito la experiencia europea en temas concernientes a la utilización de buques sub-standard y la implementación de acuerdos entre los países de la comunidad, en lo que respecta a la inspección de buques, su



certificación y la titulación de la Gente de Mar, en un marco conjunto de cooperación. Dicho camino también fue recorrido por las autoridades americanas, asiáticas y africanas. Esa experiencia podría ser proyectada y adaptada a las necesidades de la Hidrovía. Dicha Delegación considera importante, además, la vigencia del Reglamento de Infracciones y Sanciones en la Hidrovía Paraguay-Paraná.

La Delegación de Argentina manifestó que comparte la preocupación de Brasil y, en tal sentido, se deben buscar soluciones. Recordó además que, conforme las informaciones proporcionadas por los países, la Secretaría de la Comisión ha elaborado una matriz sobre la calidad, cantidad y tipos de inspecciones, la que servirá de base para la definición de una lista de inspecciones, a efectivizar por los Estados Parte, que deberá ser lo más completa posible. Expresó que comparte la posición de la autoridad marítima de Brasil en el sentido de no despachar las embarcaciones que no cumplan con las exigencias relativas a la seguridad.

La Delegación de Paraguay expresó que también comparte la preocupación, teniendo en cuenta que el tema es fundamental para su país, por su condición mediterránea y la consecuente dependencia de esta vía para su salida al exterior. Consideró, sin embargo, que los índices de siniestralidad en la Hidrovía Paraguay-Paraná son aun de los más bajos, pese al notable crecimiento del tráfico y que, en consecuencia, los países están a tiempo de adoptar las medidas pertinentes para brindar mayor seguridad a la navegación. En ese sentido informó que está trabajando en un programa de mejoramiento de las condiciones de seguridad de las embarcaciones de bandera paraguaya.

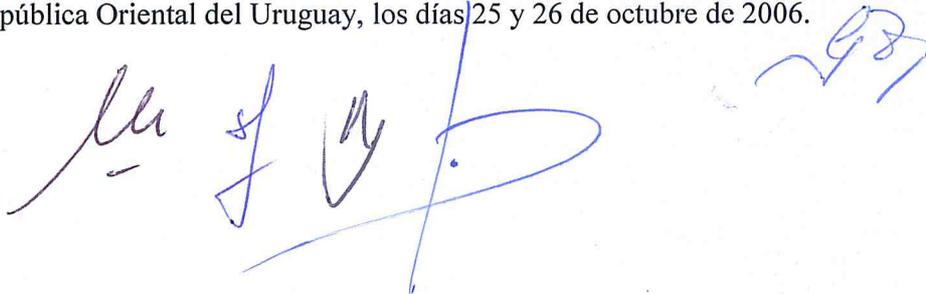
La Delegación de Bolivia señaló que la autoridad marítima de su país está preocupada por lo que respecta a las condiciones de seguridad de las embarcaciones y de la navegación para garantizar la resistencia estructural del casco, su comportamiento en el río y su estabilidad. En tal sentido, agradeció la presentación realizada por la Delegación de Brasil.

La Delegación de Argentina intervino nuevamente y expresó que en la actualidad, en la Hidrovía se pueden presentar casos de embarcaciones que afectan la navegación, tanto de países que han incorporado los Reglamentos pertinentes como de países que aún no lo han hecho. Agregó que, si bien es importante la puesta en vigor de dichos Reglamentos, lo que se advierte es un problema de gestión en el cumplimiento de las normas de seguridad. Es por ello que teniendo en cuenta la actual situación, se deberían explorar mecanismos y procedimientos que contribuyan a mejorar la seguridad de las embarcaciones en el marco vigente.

DECISION HPP/CA/DEC Nro. 72/06. Las Delegaciones acordaron evaluar los mecanismos y procedimientos a implementar para mejorar la seguridad de las embarcaciones en las actuales condiciones de la Hidrovía, para su tratamiento en la próxima reunión de la Comisión.

La Delegación de Brasil solicitó que, no obstante los análisis a realizarse conforme la DECISION HPP/CA/DEC Nro. 72/06, las autoridades marítimas de los países apliquen mayor rigurosidad en las inspecciones de las embarcaciones, a efectos de mantener la cooperación y confianza existentes.

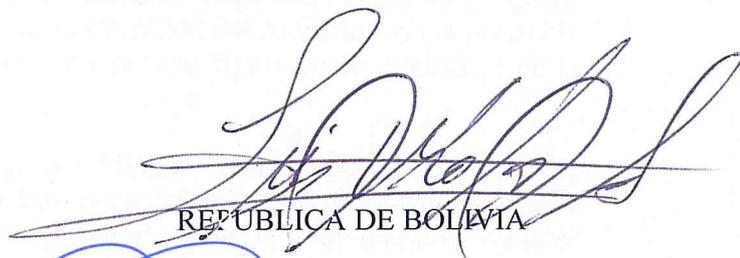
Se acordó que la próxima reunión de la Comisión se realizará en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, los días 25 y 26 de octubre de 2006.

The bottom of the page features several handwritten signatures in blue ink. On the left, there are three distinct signatures. On the right, there is a larger, more stylized signature that appears to be a monogram or a set of initials, possibly 'GJ'.

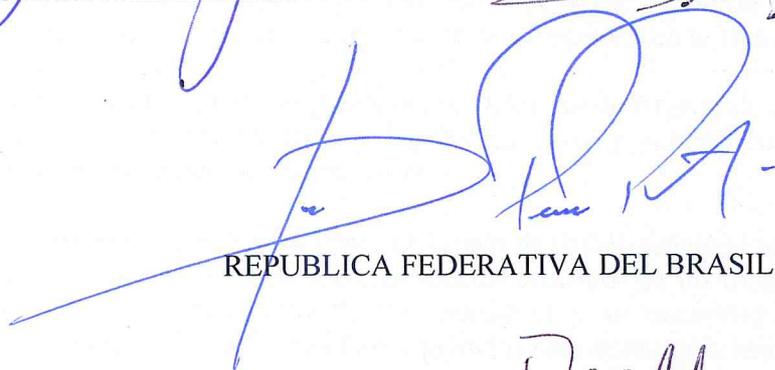
Las Delegaciones de la República de Bolivia, de la República Federativa del Brasil, de la República del Paraguay y de la República Oriental del Uruguay, agradecieron a la Delegación de la República Argentina, al Gobierno de la Provincia de Santa Fe -sede Rosario- y al Ente Administrador Puerto Rosario (ENAPRO) por la cálida recepción y hospitalidad dispensada durante la realización de la presente reunión.



REPUBLICA ARGENTINA



REPUBLICA DE BOLIVIA



REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL



REPUBLICA DEL PARAGUAY



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUCUAY